términos y forma acordados en sesion de nueve del actual.

Se dispuso todo lo necesario para la eleccion del nuevo Ayuntamiento que ha de efectuarse en 1.º de Enero, fijándole para dicho acto la hora de las once de la mañana, esto es, terminados que sean los Oficios Divinos en la Parroquia de S. Pedro.

Habiéndose despachado todos los asuntos pendientes, el Sr. Alcalde hizo presente su satisfaccion por el buen acuerdo y la perfecta armonía que han reinado en el seno de la Corporacion durante el año que ha tenido el honor de presidirla, añadiendo que las atenciones que con él han tenido y las señaladas muestras de confianza con que le han distinguido le compensan en gran parte de los afanes y amarguras que le ha acarreado el cargo en época tan azarosa como la presente. El Ayuntamiento escuchó esta manifestacion con la mayor complacencia, dando las gracias al Sr. Alcalde por sus esfuerzos en pró de los intereses de la villa.

Con lo cual se terminó la sesion, que firma el Sr. Presidente y yo fé yo el escribano.

José Joaquin de España

Ante mí
Manuel de Arrate

# Año de 1876

En la Sala Consistorial de esta N. y L villa de Vergara á primero de Enero de mil ochocientos setenta y seis, el Sr. D. José Joaquin de España, Presidente del Ayuntamiento que cesa en este dia, hace constar que habiéndose celebrado con esta fecha las elecciones de los individuos del Ayuntamiento de la misma villa que han de regir durante todo el año actual, á que hoy da principio, conforme á los fueros de esta Provincia; y ordenanzas municipales, en cumplimiento de la Circular de la Excma Diputacion de Gui-

En 2 de Diciembre de 1876, habiendo asistido los Concejales, cesantes todos lo mismo que la mayoría de los recien Concejantes millanistas de esta villa convocados de ante-mano; despues de observadas todas las formalidades de las Ordenanzas antiguas, recayo el nombramiento de los tales nuevo Concejales en los Señores siguientes:

| | |
|---|---|
| Alcalde 1º | Licdº D. Joze Mª Guemicaveitia |
| Id-Teniente 1º | D. Joze Mª Ibieta |
| Id-Teniente 2º | D. Andres Ynaumio |
| Sindico procor general | D. Bonifacio Ynaldi |
| Teniente de Id. | D. Fradsico Arcárate |
| Regidor 1º de calle | D. Ambrosio Gallartegui |
| Id 2º de caserio | D. Pedro Miguel Gauchegui |
| Id 3º de calle | D. Jermin Mendizabal |
| Id 4º de caserio | D. Manuel Amusquibar |
| Escribano fiel | D. Manuel de Errate |
| Diputados de comun, de calle | D. Manuel Larrea |
| Id de caserio | D. Martin Larrañaga |
| Id de calle | D. Joze Mª Narvaiza |
| Id de caserio | D. Pablo Arizabaleta |
| Mayordomo de S. Pedro | D. Juan Miguel Aguirre |
| Id de Sta Marina | D. Juan Mª Mugarza |
| Jurado ejecutor ó Alguacil | Andres Lasburain |
| D. D. | Ignacio Elorza |
| Encargado de alojamientos y bagages | Joze Blanco |

Todos los individuos espresados precedentemente tomaron la posesion de sus cargos quieta y pacificamente, como resulta del acta de Elecciones estampada en este dia en el gran libro de Ordenanzas y Elecciones de Ayuntamientos.

Y para que siempre conste lo referido firman los trés Alcaldes saliente y entrante, y en fé yo el Escribano.

El Alcalde saliente
Joze Joaquin
de Egaña

El Alcalde entrante
Joze Mª de
Guemicaveitia